
Informe del comisario

A los señores accionistas de:
HOLDING GONAHOLD S.A.
Pedernales, Ecuador.

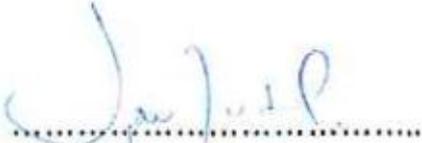
En mi calidad de Comisario de HOLDING GONAHOLD S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

La compañía no presenta movimientos de ingresos, ni de gastos en el periodo 2016.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, la posición financiera de la Compañía HOLDING GONAHOLD S.A., al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de HOLDING GONAHOLD S.A., al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.


.....
Sr. **JIPSON LUIS MENDOZA LOOR**
CI: **0921081394**
Comisario
Abril, 04 del 2017